



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

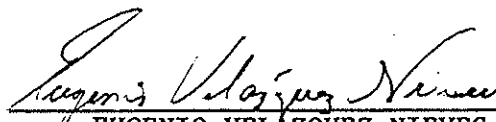
RESOLUCION NUMERO 17

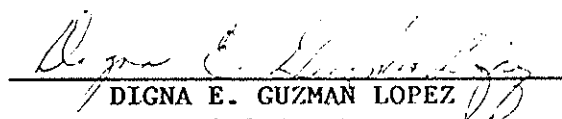
SERIE: 1993-94

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA CONFIRMAR QUE EL CENTRO DE ENVEJECIENTES DE AGUAS BUENAS CONTINUE OPERANDOSE BAJO LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

- POR CUANTO : El Centro de Envejecientes de Aguas Buenas ha sido nombrado como el mejor centro de cuidado diurno de Puerto Rico por el Departamento de Servicios Sociales de la Oficina del Gobernador para los Asuntos de la Vejez;
- POR CUANTO : La economía que representa el cambio de administración de parte del Municipio de Aguas Buenas a Acción Social es mínima;
- POR CUANTO : Los participantes se sienten contentos y satisfechos con la administración actual del Centro;
- POR CUANTO : No encontramos en los Centros de Acción Social visitados uno que superara el nuestro;
- POR TANTO : RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : Resuélvese por esta Hon. Comisión, por unanimidad, que el Centro de Envejecientes de Aguas Buenas continúe operándose bajo la Administración Municipal.
- SECCION 2da : Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1993.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

\_\_\_\_\_  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 17, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1993 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

<u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u>	<u>Hon. David Pérez Gómez</u>
<u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u>	<u>Hon. Miguel A. Ridríguez Cruz</u>
<u>Hon. Félix Medina Serrano</u>	<u>Hon. Angel Acevedo Bernard</u>
<u>Hon. Graciliano Pérez Román</u>	<u>Hon. Catalino Ramos O'Neill</u>
<u>Hon. Josué Vergara Cartagena</u>	<u>Hon. Sonia Luque Vázquez</u>
<u>Hon. Felícita Cotto Ortiz</u>	

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Carmen I. Batalla Alamo  
Hon. José B. Canino Laporte

Excusado: Hon. Sandra Ramos Cotto

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 12 de noviembre de 1993.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de noviembre de 1993.

Digna E. Guzmán López  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*